

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36798** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 219/2012, por auto de 17 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Procedimientos de "Calidad y Gestión, S.L.U.", con C.I.F. B-21461314 y domicilio social en calle Puerto n.º 53, de Huelva y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Lentisco, portal 1, oficina 11, parque empresarial Mirador del Odiel de Huelva.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la sociedad profesional "Alcabala Auditores, S.L.U.", con C.I.F. B-91925768 y representada por el profesional del área económica don Jorge Cobo García; con domicilio postal en Huelva calle Rafael López, 1-2.º y dirección electrónica [jcobo@alcabala.es](mailto:jcobo@alcabala.es)

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 28 de septiembre de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120073331-1